

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°138 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°138 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 25 de mayo de 1979. Se inicia a las dieciséis horas con la asistencia de los señores Rectores, Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica; Dr. Alfio Piva de la Universidad Nacional; Dr. Francisco Antonio Pacheco de la Universidad Estatal a Distancias y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

Se procede a firmar el siguiente "Acuerdo para adherir a la Universidad Estatal a Distancia al Convenio de Coordinación de la Educación Superior":

"De acuerdo con la gestión expresa que al efecto hizo, debidamente autorizado, el Doctor Francisco Antonio Pacheco, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, el 16 de agosto de 1977, se tiene a ésta por adherida de acuerdo con el artículo segundo de la ley número seis mil ciento sesenta y dos de treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete, al Convenio de Coordinación de Educación Superior en Costa Rica, firmado el 4 de diciembre de 1974.

Como de acuerdo con el transitorio al artículo 85 de la Constitución Política promulgado por ley número seis mil cincuenta y dos de quince de junio de mil novecientos setenta y siete la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional tienen asignados fondos para su financiación hasta el período fiscal de mil novecientos ochenta inclusive; a partir de esa fecha se negociará con la Asamblea Legislativa la financiación correspondiente, de acuerdo a lo que establece el último párrafo del Artículo Transitorio al Artículo 85 de la Constitución Política, que incluya a la Universidad Estatal a Distancia la que, en el Ínterin, se financiará con las rentas propias que le hubieren sido asignadas.

Por las especiales características de la UNED y vista la solicitud de su Rector en tal sentido⁹ se le concede a ésta un plazo, desde esta fecha hasta el mes de diciembre de mil novecientos ochenta inclusive, para que dentro de él la UNED esté en libertad de escoger un total de 10 opciones curriculares dentro de las 22 opciones ya seleccionadas por la UNED y que se agregan como Anexo a éste (aparte de los programas de capacitación no formales que crea conveniente, pero incluyendo dentro de las diez carreras aquellos que conduzcan a un título profesional); se evitará en lo posible duplicaciones innecesarias en cuanto a las carreras que ya se ofrecen en otras Instituciones de Educación Superior o sobre las cuales haya estudios o planes muy avanzados a nivel de CONARE para su realización, asimismo se evitará en lo posible restar recursos profesionales a las otras Instituciones de Educación Superior, firmantes del Convenio. Tal escogencia la hará la UNED de acuerdo con los estudios que ella misma considere oportunos para determinar la demanda de esas carreras, los cuales se harán del conocimiento previo de CONARE.

si a partir del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno la UNED desea dictar otras carreras, deberá antes del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve, hacer las gestiones que determine el reglamento del Capítulo 'VII del Convenio de Coordinación (Fluxograma de pasos a seguir para la creación de nuevas carreras). No será sino a partir de enero de 1981, que la UNED participará con su voto en las decisiones de nuevos casos que planteen la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional.

Lo anterior fue aprobado oportunamente por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la sesión N°2576 celebrada el 14 de mayo de 1979, por el Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la sesión 729 celebrada el 20 de setiembre de 1978 9 por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en la sesión N°280 celebrada el 21 de setiembre de 1978, y por la Junta Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia, en sesión N°92 celebrada el 4 de agosto de 1978.

En fe de lo anterior, todos firmamos”.

El Ing. Quirós manifiesta: "Le damos una cordial bienvenida al hermano menor de la Educación Superior en Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia, a su Rector, el Dr. Pacheco,; nos sentimos muy satisfechos en el Consejo Nacional de Rectores de tener el día de hoy la presencia de la UNED y creemos que por la vía de la coordinación y del diálogo podemos hacer que siga manteniéndose en Costa Rica una unidad de desarrollo educativo congruente con el desarrollo propio del país. Hemos trabajado desde el inicio con una armonía muy significativa, estamos en una etapa de desarrollo muy importante para el país en la que la educación superior entra en una nueva fase de coordinación con la presencia de la UNED y nos sentimos muy satisfechos de tenerla en el Consejo Nacional de Rectores".

El Dr. Pacheco manifiesta: "Le doy las gracias al Ing. Quirós y todos los otros Rectores. La UNED está muy complacida de formar parte de este órgano de coordinación de la Educación Superior. He reflexionado mucho en estos días cuál debe ser mi función en el CONARE y he llegado a la conclusión de que entre mis obligaciones más importantes está la de mantener ese clima de cordialidad afectuoso a que hacía referencia el Ing. Quirós. Tengo a mi haber la ventaja de estar y haber estado vinculado por lo menos con tres de las cuatro universidades que forman este Consejo y tengo un gran cariño por todas y bien admire mucho la obra que está realizando el Instituto Tecnológico de Costa Rica. En esto se va a cimentar el designio que tengo de colocarme siempre en una posición objetiva, conciliatoria, pero que a la vez, por supuesto, trate de lograr las mejores condiciones posibles para que la UNED desarrolle la misión que el país le ha encomendado.

Estoy seguro de que este clima general de cordialidad y de interés por las metas importantes de la vida nacional, nos harán obtener resultados muy importantes.

Muchas gracias para todos”.

SE TOMA NOTA

ARTICULO 2

Se aprueba el Acta N°137.

ARTICULO 3

El Dr. Gutiérrez manifiesta: “Les traje dos cosas: una copia de un cuestionario que me presentaron los estudiantes de agronomía después de la pasada mesa redonda.

Me están fotocopiando el cuestionario para distribuíselo a ustedes y copia de la respuesta que les di. Eso es prácticamente un planteamiento filosófico sobre alternativas que se abren a la coordinación de ahora en adelante, etc.

Este es un documento que voy a incluir en mi Informe del Rector no es para que lo veamos ahora.

Lo sustantivo del asunto es una reflexión que habíamos hecho aquí básica y fundamental: En la actual situación de la coordinación, que es una coordinación muy limitada, es decir como una potestad en realidad débil de parte de CONARE, que en todo tiene que pedir refrendo a los Consejos Universitarios, o en casi todo, solo en la aprobación de carreras nuevas no' que en esa situación de la educación superior pública estamos muy débiles para defendernos de la Universidad Privada.

Todavía no se ha presentado un caso muy dramático en que por estar discutiendo entre nosotros, por ejemplo, que tipo de programa hacemos o quién lo, va a hacer, que venga la Institución Privada y lo haga ella antes de que nosotros pongamos de acuerdo. Pareciera que si queremos tener una capacidad de reacción ágil frente a los retos de la Universidad Privada, debiéramos tener coordinación más firme, con más atribuciones. Esto lo hemos conversado varias veces, pero en la última sesión llegamos un poco más adelante a estas conclusiones provisionales, fue un intercambio de ideas muy informal. La preocupación más grande mía es la que se refiere a la planificación, por que ahora viene el nuevo PLANES y si nos va a pasar lo mismo que la otra vez, nos va a ir muy mal. La otra vez hicimos un PLANES muy técnicamente, lo discutimos aquí y lo aprobamos; después fue a los Consejos, y como es natural, cada Consejo lo consultó a su comunidad y hubo mil observaciones. Lo que vino después fue una serie de acuerdos, que fue como el común denominador de todos los acuerdos que habían tomado las tres Instituciones^ en realidad lo que hay aprobado es un resumen de acuerdos, que es mínimo, es un perfil financiero. Entonces el PLANES que ha pasado por ser nuestro plan quinquenal, nunca fue aprobado, no se le dio el consenso de las Instituciones y su autoridad es más bien una autoridad moral. Salimos mas o menos bien la primera vez, pero sería muy peligroso que siguiéramos con ese sistema para el próximo plan quinquenal. Sería ideal que con todas las consultas previas del caso, CONARE pudiera aprobar el PLANES.

Esto sería el primer punto, ver cómo fortalecemos el Convenio para que CONARE

tenga atribuciones determinativas, desde el punto de vista exclusivamente de la planificación y la coordinación. Estamos conscientes también de que tenemos que pagar un precio por eso y es darle más representatividad a las Instituciones en CONARE, este Consejo no podrá seguir siendo formado solo por Rectores si queremos darle esas atribuciones. Se habló de la posibilidad de tener un Consejo con más atribuciones y con una integración más representativa, por ejemplo, el promedio de tres miembros por Institución.

Básicamente esas eran las líneas generales de lo que hablamos en la sesión pasada. Se me encargó hacer una revisión del Convenio de Coordinación para ver las modificaciones que deberían incluirse para lograr un CONARE más fuerte y de una vez incluir algunas normas para el cambio de integración. Hice este primer ensayo que les distribuyo. Las modificaciones realmente son mínimas".

El Dr. Gutiérrez procede a leer y explicar cada una de las propuestas de enmienda al Convenio de Coordinación de la Educación Superior, preparadas por él.

Después de varios comentarios, SE ACUERDA dejar pendiente de discusión las propuestas de enmienda al Convenio de Coordinación, para darle más pensamiento.

ARTICULO 4

El Dr. Pacheco manifiesta: "No me gustaron las declaraciones del Dr. Gutiérrez publicadas en el Semanario Universidad sobre costos. Me sonaron inamistosas para la UNED".

El Dr. Gutiérrez responde: "Fue lo más amistoso que pude salir. Yo me había opuesto hasta el final al ingreso de la UNED a CONARE".

El Dr. Pacheco manifiesta: "Una vez que la UNED ha ingresado, me parece, y al menos yo me lo he señalado como línea, en el sentido de no atacar a las otras universidades por los medios de comunicación. En ese sentido rogaría que cualquier diferencia o crítica la trajéramos aquí más bien.

Lo que dijo el Dr. Gutiérrez de que el costo de la UNED es el doble, de el las otras Universidades es muy discutible".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Es el doble de la nuestra, aproximadamente. Son datos que me confirmó don Federico Vargas".

El Dr. Pacheco manifiesta: "Don Federico Vargas no los pudo haber confirmado, entre otras cosas, porque no los ha sacado. No es cierto que el costo de la UNED es el doble. Creo que ya hablaremos aquí sobre costos largo y tendido. Ustedes saben que es complejo calcular los costos por alumno. Si el Dr. Gutiérrez utilizó el Plan de Desarrollo, esos son números hipotéticos en cuanto a las entradas, en cuanto a lo que vamos a gastar.

La otra cosa que me sonó un poco injusta, y creo que al Dr. Gutiérrez no le gusta ser injusto, fue lo de que se habían matriculado muy pocos estudiantes en la UNED. Me siento muy orgulloso de haber logrado tener en un año 3.000 estudiantes.

La Universidad de Costa Rica en 19589 cuando yo entré, tenía más o menos 3.000".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Para Universidades a Distancia no debiera haber menos de 50.000 alumnos. Creo que lo que pudimos haber hecho es no abrirla".

El Dr. Pacheco manifiesta: "La Asamblea Legislativa lo decidió.

Yo hubiera podido hacer un pleito y contestarle al Dr. Gutiérrez por la prensa, pero no me parece fomentar cualquier cosa que innecesariamente pudiera conducir a agriar relaciones entre las Instituciones.

El Dr. Gutiérrez sabe plenamente el cariño que le tengo a la Universidad de Costa Rica, soy parte de ella y no quisiera de ninguna manera estar agriando relaciones con ninguna. Me parece que debiéramos de reducir las salidas estériles e puedan causar resentimientos internos".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Definitivamente no puedo renunciar a la libertad que tengo de expresar mis puntos de vista, por ningunas pretendidas buenas relaciones entre las Instituciones. Es mejor que quede claro desde el primer día. Mantendré mi libertad de expresar aquí mis opiniones y en cualquier parte".

El Dr. Pacheco expresa: "Creo que el Dr. Gutiérrez lo ha planteado muy bonito, En ese sentido nadie puede pedirle renunciar a ese derecho y creo que es un deber de todo el mundo decir la verdad, decir lo que piensa.

Cuando lo que se dice es una afirmación superficial, como la que dijo el Dr. Gutiérrez, porque no tiene datos siquiera para calcular el costo por estudiante de la UNED, creo que podría haberse abstenido de hacerlo y creo que nos conviene a todos no excedernos en ese sentido. Si un día hay un diferendun claro, lógico, que se pueda sostener con datos objetivos, me parece muy bien.

No me calzó en la personalidad del Dr. Gutiérrez la salida, me pareció gratuito un poco injusta3 excesiva y en ese sentido, yo dije, dentro de un ambiente de cordialidad que creo que se debe inaugurar, hubiera esperado otra cosa. Me parece que lo más leal que puedo ser es decirle eso aquí en este Consejo.

Me he señalado el principio hasta ahora y lo puede decir con orgullo, nunca haber atacado a una Universidad por ningún medio público y creo que en la medida en que se pueda evitar sin incumplir un deber creo que se podría tratar de hacer. Le pido al Dr. Gutiérrez que reflexione un poco al respecto".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Es mucho mejor que desde ahora se sepa que vamos a tener un clima de tensión muy grande en los próximos meses, aquí en CONARE estará

la tensión y estará en todas partes, porque tenemos una gran tensión actualmente en la educación superior, no podemos ignorarla. Hay elementos objetivos, muy reales, muy fuertes que estaban pesando sobre todas nuestras discusiones".

El Dr. Pacheco manifiesta: "Una actitud solidaria, en la medida de lo posible comunitaria, creo que puede dar muy buenos rendimientos".

El Dr. Gutiérrez responde: "Para ustedes, no para la Universidad de Costa Rica. En este momento la cordialidad⁹ la armonía³ la paz y la afectuosidad juega en favor de ustedes, y de una manera muy especial en favor de la UNED. Porque en la medida en que en esta Consejo las cosas se decidan por una Universidad un voto, estamos perjudicando a la Institución más grande y la que tiene más necesidades de la educación superior".

El Dr. Pacheco pregunta al Dr. Gutiérrez por qué supone que el voto de la UNED va a ser en contra de la Universidad de Costa Rica.

El Dr. Gutiérrez responde: "En la medida en que entre en conflicto con la Universidad de Costa Rica, es probable".

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.